



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00194 00**

Previo a aceptar la renuncia a poder presentada por la apoderada **VALENTINA CARDONA RESTREPO**, se le **REQUIERE** a fin de que comuniqué su renuncia a los poderdantes al correo electrónico informado en el acápite de notificaciones de la demanda, y allegue la correspondiente constancia de entrega expedida por el servidor de destino.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60006daff98ce5fc70e3b31ddd59126a8ea49e586f3f7d98da2f376ee87f67c2**

Documento generado en 28/02/2024 06:50:11 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>